

**MINUTA Nº 06/2024**  
**ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11/07/2024**

En Callosa d'en Sarrià a once de julio de 2024, siendo las 20h.05m. se reunieron en el salón social de la Mancomunidad: Bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. María Bou Toledo (Callosa d'en Sarrià), D<sup>a</sup> Enriqueta Font Romá (Confrides), D<sup>a</sup>. Julia Bautista Calabria y D. Sergio Pastor Martínez (Polop de la Marina), D<sup>a</sup> Rafaela Llorens Cepas (Beniardá) D. Adrián Martínez Calafat (Bolulla), D. Joan Gadea Pons (Castell de Guadalest) y D<sup>a</sup> Amparo Ponsoda Catalá (Benimantell). No asisten D. David Blanes Fracés (Benifato) y D. Francisco Javier Molines Sifre (Tárben).

Asiste como secretaria en funciones de la Mancomunidad, D<sup>a</sup>. Rosa Solbes Rodríguez y como interventor D. Fernando Selles Guardiola.

**1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. –**

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

**2º. DECRETOS DE PRESIDENCIA. -**

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes.

**3º. INFORME INGRESOS AYUNTAMIENTOS Y SUBVENCIONES DESDE LA ULTIMA SESIÓN CELEBRADA. -**

La Sra. presidenta procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos realizados, desde la última sesión celebrada.

Igualmente se da cuenta de las subvenciones otorgadas por distintas entidades públicas, fundamentalmente destinadas a la financiación de los gastos corrientes de funcionamiento de la Mancomunidad.

**4º. APROBACIÓN CUENTAS GENERALES, EJERCICIO 2023. -**

Se da cuenta del expediente instruido relativo a las Cuentas generales de esta entidad, correspondientes al ejercicio de 2023, las cuales han sido presentadas y elaboradas por la Presidencia de la entidad, donde cuenta con los preceptivos informes de Intervención, donde quedan justificados cada uno de los extremos exigidos legalmente.

Dichas cuentas han sido debidamente dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, así como expuestas al público por plazo reglamentario, en los lugares establecidos, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna.

Visto lo expuesto, y sometido a votación el presente punto del orden del día, es aprobado por unanimidad de los srs. asistentes.

#### **5º. ESCRITO AYUNTAMIENTO DE CONFRIDES: PROPUESTA SERVICIO PODOLOGÍA A DOMICILIO.**

Se da cuenta el escrito presentado por el Ayuntamiento de Confrides, por el cual propone que se realice un servicio de podología a domicilio en los municipios de la Mancomunidad. Por parte de los técnicos de la entidad se ha recabado información sobre las prestaciones y tarifas en varias clínicas universitarias. Tras un breve debate sobre los tipos de servicios que se desean prestar, ya que dentro de la podología hay un amplio catálogo de tratamientos, se opta por ofertar un servicio básico: cortar las uñas de los pies, quitar durezas, callos y ojos de gallo. Por unanimidad de los sres. asistentes se acuerda:

- 1º.- Preguntar a cada Ayuntamiento si está interesado en ofertar dicho servicio.
- 2º.- Realizar un estudio en el que se recabe las necesidades de los usuarios de cada municipio, cuantas personas participarían, a quien va dirigido y criterios a valorar para ser beneficiario del servicio.
- 3º.- Una vez realizado el estudio y vistos cuantos ayuntamientos están interesados en participar y los posibles usuarios, se valorará la forma de financiación y se iniciará el expediente de licitación del servicio.

#### **6º. DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN. ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se da cuenta de la reunión de la Mesa General de Negociación celebrada el pasado 7 de junio de 2024, en la que se propuso solicitar presupuesto de al menos 2 empresas diferentes para la redacción de la relación de puestos de trabajo (RPT) de la Mancomunidad en la que se indiquen las funciones de todos los puestos de trabajo, como instrumentos normativos y de gestión del personal.

Visto que se han solicitado tres presupuestos, cuyas ofertas figuran en el expediente de razón, resultando la mejor la formulada por Universidad de Alicante (Grupo de investigación SIRHO), con NIF Q0332001G, por importe de 7.000,00 € más IVA. 21%.

Por unanimidad de los sres. asistentes, se acuerda contratar con la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y convocar una reunión inicial con los miembros del pleno.

## **7º. CIRCULAR INFORMATIVA CONTRATO PROGRAMA 2025-2028.**

Por parte de la Sra. Presidenta se da cuenta de la circular informativa recibida por la Dirección General de Gestión del Sistema Sociosanitario y del Instituto Valenciano de Formación, Investigación y Calidad de los Servicios Sociales al objeto de aportar información sobre el proceso de configuración de la 2ª edición del Contrato Programa, correspondiente a las anualidades 2025 a 2028, al objeto de dar continuidad al actual modelo de cooperación económica entre administraciones públicas.

Se pretende dar continuidad a la prestación de los servicios sociales implantados, garantizando el derecho de las personas usuarias a seguir recibiendo los mismos con las máximas garantías y financiándose por la Generalitat Valenciana y la Diputación de Alicante pero, como ocurrió en el pasado contrato programa 2021-2024, que no se firmó hasta octubre del 2021, se plantea la problemática que se finalizarán los contratos del personal a 31 de diciembre de 2024 y todavía no estará firmado el contrato programa del 2025-2028.

Todo esto implica que hasta que no tengamos el contrato programa firmado no podríamos dar continuidad a las bolsas de empleo que tenemos vigentes del 2021. En algunos municipios van a utilizar las mismas bolsas para continuar con los mismos equipos de profesionales y así evitar realizar otros procesos selectivos.

A través de esta circular también se pretende que las administraciones públicas promuevan la calidad en el empleo y la estabilidad laboral de las personas profesionales del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, es por esto por lo que en la oferta de empleo público de 2024 de la Mancomunidad se ha incluido la plaza de psicólogo del Seafi y 2 de auxiliar de SAD, ya que son plazas que se vienen ocupando desde el 2015, teniendo ya más carácter estructural.

Por unanimidad de los sres. asistentes se acuerda tener en cuenta todos los aspectos arriba mencionados e informar de las sucesivas circulares informativas que se reciban a los Ayuntamientos.

## **ASUNTO DE URGENCIA: SOBRE LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER DEL LOCAL CTRA. ALCOI**

Se introduce este punto de urgencia en el orden del día de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por UNANIMIDAD la inclusión del punto en el orden del día.

Se da cuenta de que el próximo día 31 de julio finaliza el contrato de alquiler del local en la Carretera de Alcoi, el cual sirve de almacén del material ortopédico (camas, grúas, sillas de ruedas...) y en el que se aparcen hasta 3 vehículos.

Visto que este local tiene una serie de deficiencias por la humedad y la propiedad no ha realizado las reparaciones necesarias, es por lo que se propone no renovar el contrato y buscar otro local. No obstante lo anterior está siendo imposible encontrar ninguno con las mismas características, dado que se necesita un local grande que quepan varios coches.

Visto que el Ayuntamiento de Callosa anunció que dispone de unos almacenes municipales en la Ptda. Armaig, que podrían ser utilizados para almacenar camas, grúas y silla, pero no vehículos.

Por unanimidad de los sres. asistentes se acuerda dejar el material en los almacenes municipales del Ayuntamiento de Callosa y aparcar los vehículos en la calle, solicitando al Ayuntamiento dos plazas de aparcamiento de uso exclusivo delante de las dependencias de la Mancomunidad.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se da cuenta de la problemática que tenemos con la empresa contratada para el servicio de refuerzo de ayuda a domicilio a la hora de buscar trabajadores para cubrir bajas o sustituir las vacaciones de las auxiliares. Actualmente en la plantilla de la Mancomunidad hay 2 auxiliares que están de baja laboral y no encuentran personal para realizar dicho servicio. Esto repercute en las demás auxiliares que tienen que hacer los servicios en menos tiempo para poder llegar a todos los usuarios.

El educador de la entidad, D. Joan Sanchis, informa que una de las soluciones sería que los municipios de Callosa y Polop, a través de Labora, ofertaran cursos de geriatría para formar a la población. Se acuerda comunicar al Pacte d' Ocupació de la Marina Baixa la necesidad de buscar trabajadores con el perfil de auxiliar de ayuda a domicilio y derivarlo a la empresa externa del servicio. Así mismo, si en los municipios de la Mancomunidad se conoce alguna persona titulada puede remitir su currículum al Sr. Sanchis.

Se informa que el próximo jueves 18 de julio finaliza el plazo de presentación de ofertas para el servicio de RSU y a fecha de hoy no hay ninguna oferta presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Presidenta se ordenó levantar la sesión, siendo las 20h.48m., de lo que como Secretaria, **CERTIFICO.** –